



MENDOZA, 09 de abril de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 25872/2023 por el cual el alumno Juan Ignacio ALI solicita equivalencias; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 980/2023-D se otorgan al alumno ALI equivalencias de asignaturas cursadas y aprobadas en las carreras de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo XXI, con asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, de esta Facultad.

Que la citada Resolución se emitió con fecha 27/10/2023 y fue notificada al interesado el día 09/11/2023.

Que dado el tiempo transcurrido desde su solicitud, en Nota N° 182468/2023 que obra en el expediente de referencia, el estudiante ALI solicita que se deje sin efecto las equivalencias de las asignaturas "Sociología General" y "Relaciones Internacionales" porque las cursó y promocionó a ambas.

Que Dirección General de Gestión Académica solicita confeccionar una Resolución modificatoria de la Res. N° 980/2023, a los efectos de corregir la equivalencia otorgada.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 980/2023-D, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a Juan Ignacio ALI (D.N.I. N° 44.904.661 – Legajo N° 26845), alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la siguiente equivalencia:

**EQUIVALENCIA PARCIAL:**

Entre:

Licenciatura en Relaciones Internacionales Universidad Empresarial Siglo XXI	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO
Epistemología	*Epistemología de las Ciencias Sociales (deberá rendir las unidades 3, 5 y 6 del programa de Epistemología de las Ciencias Sociales, carrera Ciencia Política y Administración Pública 2023)

\*La Nota final resultará de la obtenida en la materia ya aprobada y la resultante del examen que deberá rendir y aprobar.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 297/2024-D**  
PCG/pnp

  
DR. JOSE LUIS JOFRE  
Secretario General

  
DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana